



## INE evaluará alcance legal de objeciones contra sobrerrepresentación en Cámara de Diputados



El Instituto Nacional Electoral (INE) evaluará el alcance legal que tendrán las diversas objeciones que se han presentado en contra de los resultados electorales con los que se definirá la conformación de la Cámara de Diputados.

El consejero presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, Uuc-kib Espadas, refirió que los criterios con base en los que la autoridad electoral resolverá la distribución de curules aún están bajo análisis, por lo que “todo puede cambiar”, pero también puede que no.

Lo anterior, ante el debate que se ha dado entre quienes exigen o combaten que, en la asignación de diputaciones plurinominales, que es la que aún falta, se “respeten” los votos, lo cual daría paso a que Morena y aliados en su conjunto alcancen una sobrerrepresentación en San Lázaro, la cual, a letra de la ley, únicamente se prohíbe para partidos, mas no para coaliciones partidistas.

<https://qr.cd.org/6BWw>